

Briefing on UNFCCC ADP 2-8

Friday 6 February 2015, 9:00-11:00

From COP20 to COP21

1. Positivo balance de la Cop 20, que ha logrado aprobar una Decisión que es un resultado concreto para seguir impulsando el proceso, con un Anexo de Elementos de borrador del acuerdo que pone los cimientos a la negociación multilateral.
2. La Decisión contiene varios avances importantes:
 - a. Establece ciertos requisitos que deben contener las INDC's (Contribuciones determinadas nacionalmente) a fin de facilitar su comparación, progresión, verificación; y permitir que la Secretaría pueda elaborar una síntesis agregada de los efectos de la reducción de emisiones de GEI (gases de efecto invernadero);
 - b. Por primera vez, estos compromisos tendrán un alcance universal ya que todos los países deberán presentar una contribución;
 - c. Invita a las Partes que estuvieran preparadas, a presentar su Contribución nacional dentro del primer trimestre de 2015; y dispone que la Secretaría tenga preparado el informe de síntesis agregada el 1 de noviembre, con la Contribuciones comunicadas por las Partes hasta el 1 de octubre.
 - d. Invita a las Partes a incluir un componente de Adaptación en sus Contribuciones;
 - e. Urge a los países desarrollados a elevar su cooperación financiera y técnica con los países menos desarrollados y vulnerables en sus acciones de Mitigación y Adaptación.
3. El anexo de la Decisión cumple con el mandato para la Cop de Lima de preparar y presentar el desarrollo de los elementos para el borrador del Acuerdo. El anexo es una detallada y bien estructurada compilación sistematizada de los aportes de las Partes para el Acuerdo.
4. Con esas herramientas, las Partes se reunirán en el ADP (plataforma negociadora de Durban), del 8 al 13 de febrero en Ginebra, para definir el texto que la Secretaría deberá traducir y distribuir en mayo como borrador del Acuerdo que será negociado en el año, hasta Paris. No hay otra reunión del ADP programada entre febrero y mayo de 2015.
5. La negociación con el borrador ya distribuido se iniciará durante el periodo formal intersesional de junio en Bonn. Por el momento, se contempla la posibilidad de convocar dos reuniones especiales adicionales del ADP entre agosto y octubre, antes de la COP 21.
6. La Decisión también incluye párrafos referidos al incremento de la ambición, definida como los compromisos pendientes de anteriores

Decisiones, la ratificación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kioto, los compromisos financieros crecientes durante el periodo 2015-2020, y otras acciones que puedan aumentar la ambición en mitigación, teniendo en cuenta la trayectoria de emisiones que es necesario alcanzar para lograr la meta de no exceder de 2° de aumento de temperaturas al 2100.

7. Es importante resaltar que en la Cop 20 se consolidó la capitalización inicial del FVC –Fondo Verde para el Clima –con compromisos que exceden los US\$ 10 mil millones de dólares.

EJERCICIO POR EL PERU DE LA PRESIDENCIA DE LA CONFERENCIA

1. El Perú desea cumplir un papel activo y constructivo para colaborar en las metas que todas las Partes han acordado en la Cop 20. Creemos que hay una función política muy importante que podemos realizar, con la participación de varios sectores y en varios niveles, en el papel de la presidencia. Lo haremos poniendo en juego nuestra experiencia de la Conferencia, nuestras capacidades diplomáticas, y sobre todo, nuestra reconocida posición de país conciliador, respetuoso de la diversidad, y con claras convicciones sobre la problemática del cambio climático.
2. Vamos a participar de todas las reuniones formales y diálogos informales que sean convocados este año, con un mensaje de apoyo a la búsqueda de equilibrios y convergencias para lograr un acuerdo ambicioso y la actitud de transparencia e inclusión que nos reconocen.
3. Cumpliremos esa función con el valioso soporte de nuestra pertenencia al grupo Ailac, cuyas posiciones y papel de puente en varias ocasiones, ha sido apreciado.
4. El Perú tiene, en el corto plazo, la intención de convocar a unas consultas informales en marzo en Lima y reunir a 35 o 40 Partes, como lo hizo en octubre del año pasado, para contribuir al diálogo, a esclarecer y comprenderse mejor, y a impulsar consensos en temas específicos.
5. Creemos que será muy útil mantener una estrecha coordinación con la presidencia entrante de Francia a lo largo de todo el año, e intercambiar informaciones. También tenemos previsto realizar algunas gestiones conjuntas puntuales, donde consideramos que la presencia de ambos países puede dar un valor agregado a la facilitación. Puede ser a nivel ministerial o de jefes negociadores, o ambos.
6. Para ese fin, los equipos negociadores de Perú y Francia tuvieron una primera reunión el pasado sábado 24 de enero en París, donde se ha elaborado una importante agenda de trabajo, que tendrá ejecución y un seguimiento a lo largo del año.

7. Nos interesa mantener también una estrecha coordinación con el Secretario General de las Naciones Unidas, que organizó la Cumbre Climática en septiembre pasado para dar un efectivo impulso a la negociación y a comenzar a crear comunicación y vínculos entre los estados y otros actores no-estatales.
8. En ese último punto, quiero recordar que el Perú y Francia firmaron una Declaración denominada Lima-Paris Action Agenda, para involucrar más a las ciudades, regiones, sociedad civil y empresas en las acciones necesarias para compartir experiencias, asumir compromisos y elevar la ambición en la reducción de emisiones.
9. Deseo destacar que la cooperación de la UE ha sido muy importante y apreciada por el Perú para la organización y preparación de la Cop 20, así como su permanente interés de colaboración con nuestras responsabilidades antes y durante la Conferencia. Confiamos en seguir en estrecha coordinación.